



ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A. EN EL AÑO 2021.

1. COMISIÓN EJECUTIVA: 22/02/2021

PRIMERO.- Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT) que han de regir la contratación de concesión del servicio de gestión de un centro de exposiciones y proyecciones audiovisuales inmersivas situado en la nave 16 de Matadero Madrid (Plaza de Legazpi, 8, 28045 Madrid), a adjudicar mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada aprobación del inicio y tramitación del expediente de contratación; y delegación de facultades al efecto.

“Aprobar de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT) que han de regir la contratación de concesión del servicio de gestión de un centro de exposiciones y proyecciones audiovisuales inmersivas situado en la nave 16 de Matadero Madrid (Plaza de Legazpi, 8, 28045 Madrid), a adjudicar mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada aprobación del inicio y tramitación del expediente de contratación; y delegación de facultades al efecto.”

2. COMISIÓN EJECUTIVA: 08/04/2021

PRIMERO.- Revocación de poder.

“Revocar el poder conferido a doña Clara Lapetra Loren, cuyos datos personales ya constan en el Registro Mercantil, otorgado mediante escritura de fecha 28 de febrero de 2018, ante el notario de Madrid D. Antonio de la Esperanza Rodríguez, con el número 878 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 33.990, Folio 204, Hoja M-360295, Inscripción 116.”

SEGUNDO.- Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del servicio de carga y descarga, con ocasión de la celebración de diferentes actividades culturales y eventos que desarrolle la sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A, a adjudicar mediante procedimiento abierto; aprobación del inicio y tramitación del expediente; y delegación de facultades al efecto.

“Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del servicio de carga y descarga, con ocasión de la celebración de diferentes actividades culturales y eventos que desarrolle la sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A, a adjudicar mediante procedimiento abierto; así como la iniciación del procedimiento; y autorizar al Consejero Delegado para que pueda firmar el contrato correspondiente y los documentos públicos y privados que resulten necesarios o convenientes para la tramitación y buen fin tanto del citado procedimiento de licitación como del contrato en cuestión.”

TERCERO.- Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en el contrato de las obras de acondicionamiento de instalaciones de climatización y electricidad del Teatro Fernán



Gómez Centro Cultural de la Villa, centro gestionado por Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A, a adjudicar por procedimiento abierto; aprobación del inicio y tramitación del expediente; y delegación de facultades al efecto.

“Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en el contrato de las obras de acondicionamiento de instalaciones de climatización y electricidad del Teatro Fernán Gómez Centro Cultural de la Villa, centro gestionado por Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A, a adjudicar por procedimiento abierto., así como la iniciación del procedimiento; y autorizar al Consejero Delegado para que pueda firmar el contrato correspondiente y los documentos públicos y privados que resulten necesarios o convenientes para la tramitación y buen fin tanto del citado procedimiento de licitación como del contrato en cuestión.”

CUARTO.- Ratificación y/o aprobación de los siguientes contratos de cesión de espacios con precio rebajado por encima del 30%: IMEX, MUTUA MADRID OPEN, CONGRESO MUNDIAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS, FORUS Y FESTIVAL EL SOL.

“Aprobar los siguientes contratos de cesión de espacios con precio rebajado por encima del 30%: IMEX-Impulso Exterior; Congreso de las Asambleas de Dios, y Festival Iberoamericano de Comunicación Publicitaria “El Sol”.

Ratificar los siguientes contratos de cesión de espacios, también con precio rebajado en más de un 30% de la tarifa: Mutua Madrid Open y Deportivos concesionales FORUS”.

QUINTO.- Fijación de las condiciones económicas de cesión de Caja Mágica al Ayuntamiento de Madrid para la celebración del Mutua Madrid Open 2021.

“Fijar el precio de cesión al Ayuntamiento de Madrid de espacios en Caja Mágica desde el día 29 de marzo al 23 de mayo, ambos incluidos, para el montaje, celebración y desmontaje del torneo “Mutua Madrid Open 2021”, en dos millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos euros (2.585.500,00€), IVA incluido.

SEXTO.- Nombramiento de Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva.

“Nombrar vicepresidenta de la Comisión Ejecutiva a doña María del Carmen González Fernández, mayor de edad, xxxxxx, con domicilio profesional en 28014 Madrid, calle Montalbán, 1 y NIF XXXXXXXXXX”.

3. COMISIÓN EJECUTIVA: 21/09/2021

PRIMERO.- Aprobación de la formalización de un acuerdo de continuidad del servicio de seguridad de Madrid Destino en determinados espacios (Teatro Español; Teatro Circo Price; Teatro Fernán-Gómez. Centro Cultural de la Villa; Edificio de la antigua Serrería Belga; Matadero Madrid; Casa Panadería; y edificio de la calle Señores de Luzón) por el tiempo necesario e imprescindible hasta que dé comienzo la prestación del servicio por parte de la mercantil que resulte adjudicataria del procedimiento de contratación actualmente en licitación de acuerdo con la memoria, informe y borrador adjuntos y delegación de facultades al efecto al Director de seguridad de Madrid Destino.

“Aprobar la formalización de un acuerdo de continuidad del servicio de seguridad de Madrid Destino en determinados espacios (Teatro Español; Teatro Circo Price; Teatro Fernán-Gómez. Centro Cultural de la Villa; Edificio de la antigua Serrería Belga; Matadero Madrid;



Casa Panadería; y edificio de la calle Señores de Luzón) por el tiempo necesario e imprescindible hasta que dé comienzo la prestación del servicio por parte de la mercantil que resulte adjudicataria del procedimiento de contratación actualmente en licitación de acuerdo con la memoria, informe y borrador adjuntos y delegación de facultades al efecto al Director de seguridad de Madrid Destino para que pueda firmar el contrato correspondiente y los documentos públicos y privados que resulten necesarios o convenientes para la tramitación y buen fin tanto del citado procedimiento como del contrato en cuestión.”

SEGUNDO.- Ratificación del contrato, PR21-0146 firmado por la Gerente de Conde Duque en nombre de Madrid Destino a favor del adjudicatario don Martin Cuesta Gutierrez para la ejecución del proyecto *”Close-Up: Miradas al cine contemporáneo”* en el Centro de Cultura Contemporánea Conde Duque, con la convalidación de todo lo que fuera menester para que dicha contratación tenga plenos efectos, al haberse suscrito por encima de los límites de 60.000 € facultados al firmante del contrato, de acuerdo con el documento adjunto.

“Ratificar el contrato, PR21-0146 firmado por la Gerente de Conde Duque en nombre de Madrid Destino a favor del adjudicatario don Martin Cuesta Gutierrez para la ejecución del proyecto Close-Up: Miradas al cine contemporáneo” en el Centro de Cultura Contemporánea Conde Duque con la convalidación de todo lo que fuera menester para que dicha contratación tenga plenos efectos.”

TERCERO.- Aprobación de las adjudicaciones internas, de los Acuerdos de prórroga y de los contratos basados de los lotes 1 y 2 para el suministro de energía eléctrica en edificios dependientes de la sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A. de acuerdo con la documentación adjunta, facultando al Director Económico Financiero a estos efectos.

“Aprobar las adjudicaciones internas, de los Acuerdos de prórroga y de los contratos basados de los lotes 1 y 2 para el suministro de energía eléctrica en edificios dependientes de la sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A. de acuerdo con la documentación adjunta, facultando al Director Económico Financiero a estos efectos.”

CUARTO.- Facultar al Director de Asuntos Jurídicos para la firma del informe adjunto sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores correspondiente al contrato menor SP21-00465.

“Facultar al Director de Asuntos Jurídicos para firmar el informe adjunto sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores correspondiente al contrato menor SP21-00465”.

QUINTO.- Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en el contrato de patrocinio de la VIII Edición Premios Platino del cine iberoamericano organizada por Egeda, a adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad, aprobación del inicio de expediente y tramitación del expediente y delegación de facultades al efecto al Director de Turismo.

“Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en el contrato de Patrocinio de la VIII Edición Premios Platino del cine



iberoamericano organizada por Egeda, a adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad, aprobación del inicio de expediente y tramitación del expediente y delegación de facultades al efecto al Director de Turismo. *en lo menester, y en ausencia de apoderamiento del Consejero Delegado, para que pueda firmar el contrato correspondiente y los documentos públicos y privados que resulten necesarios o convenientes para la tramitación y buen fin tanto del citado procedimiento de licitación como del contrato en cuestión.*”

SEXTO.- Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en el contrato de Patrocinio de “Iberseries Platino Industria” (IPI)” organizado por la Asociación Iberseries Platino Industria en su Edición 2021, a adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad, aprobación del inicio de expediente y tramitación del expediente y delegación de facultades al efecto al Director de Turismo, dando cuenta que se plantea por no contar todavía la escritura de apoderamiento ni la inscripción del cargo del Consejero Delegado.

“Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en el contrato de Patrocinio de “Iberseries Platino Industria” (IPI)” organizado por la Asociación Iberseries Platino Industria en su Edición 2021, a adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad, y autorizar al Director de Turismo, en lo menester, y en ausencia de apoderamiento del Consejero Delegado, para que pueda firmar el contrato correspondiente y los documentos públicos y privados que resulten necesarios o convenientes para la tramitación y buen fin tanto del citado procedimiento de licitación como del contrato en cuestión.”

SÉPTIMO.- Ratificación y/o aprobación de los contratos de cesión de espacios con precio rebajado por encima del 30%: del documento adjunto.

“Aprobar los siguientes contratos de cesión de espacios con precio rebajado por encima del 30%: Campeonato de España de Padel en Caja Mágica (75%), Feria internacional del Libro Antiguo en Galería de Cristal de CentroCentro (85%), Embajada de Bolivia en Madrid en el Auditorio de CentroCentro (95%), Copa Davis en Casa de Campo (95%) y Madrid Platform 2022 en distintas ubicaciones de CentroCentro (75%).”

4. COMISIÓN EJECUTIVA: 28/10/2021

PRIMERO.- Dar cuenta y en lo menester ratificar, los Acuerdos de Prórroga, así como la adenda de modificación de precio no prevista en los Pliegos para el suministro de energía eléctrica, del Acuerdo Marco y Contrato Basado (Lote 1) y (Lote 2), correspondiente al suministro vigente de energía eléctrica en edificios dependientes de Madrid Destino, y cuyo objeto es el establecimiento de precios fijos en Alta Tensión con tarifa de acceso 6.1.TD y en Alta o Baja Tensión con tarifa de acceso 3.0TD y 2.0TD (tras su adaptación a la Circular 3/2020, de 15 de enero), de conformidad con la documentación adjunta.

“Tomar razón y en lo menestra ratificar los Acuerdos de Prórroga, así como la adenda de modificación de precio no prevista en los pliegos para el suministro de energía eléctrica, del acuerdo marco y contrato basado (Lote 1) y (Lote 2), correspondiente al suministro vigente de energía eléctrica en edificios dependientes de Madrid Destino, y cuyo objeto es el establecimiento de precios fijos en Alta Tensión con tarifa de acceso 6.1.TD y en Alta o Baja Tensión con tarifa de acceso 3.0TD y 2.0TD (tras su adaptación a la Circular 3/2020, de 15 de enero), de



conformidad con la documentación adjunta.”

SEGUNDO.- Aprobar la resolución de inicio, el documento de invitación y la tramitación y adjudicación del suministro de energía eléctrica (Alta o Baja tensión) para los edificios dependientes de Madrid Destino a través de un contrato basado dentro del ámbito del Acuerdo Marco licitado por la Federación Española de Municipios y Provincias, (FEMP), (EXPTE: SP21-00580), con una duración de un año y con un inicio previsto el 1 diciembre de 2021, sin perjuicio de su concreción posterior en base al desarrollo de la tramitación del procedimiento de contratación y delegación de facultades al efecto al Consejero Delegado para que pueda firmar los documentos públicos y privados que resulten necesarios o convenientes para la tramitación y buen fin del citado procedimiento de licitación hasta la formalización del contrato y ejecución correspondiente ,de conformidad con la documentación adjunta.

“Aprobar la resolución de inicio, el documento de invitación y la tramitación y adjudicación del suministro de energía eléctrica (Alta o Baja tensión) para los edificios dependientes de Madrid Destino a través de un contrato basado dentro del ámbito del Acuerdo Marco licitado por la Federación Española de Municipios y Provincias, (FEMP), (EXPTE: SP21-00580), con una duración de un año y con un inicio previsto el 1 diciembre de 2021, sin perjuicio de su concreción posterior en base al desarrollo de la tramitación del procedimiento de contratación delegando todas las facultades al efecto al Consejero Delegado para que pueda firmar los documentos públicos y privados que resulten necesarios o convenientes para la tramitación y buen fin del citado procedimiento de licitación hasta la formalización del contrato y ejecución correspondiente ,de conformidad con la documentación adjunta.

TERCERO.- Ratificación y/o aprobación de los siguientes contratos de cesión de espacios con precio rebajado por encima del 30%: Premios Iris de la Academia de TV e “identidad en tránsito” de conformidad con la documentación adjunta.

“Ratificar el siguiente contrato de cesión de espacios con precio rebajado por encima del 30%: Premios Iris de la Academia de TV en el Teatro Circo Price (95% de rebaja) y aprobar la cesión de espacio para la exposición “identidad n tránsito” en Casa de la Panadería (95% de rebaja), ambos a propuesta del Área de Gobierno de Cultura Turismo y Deporte.”